



Ministerio de Educación y Deportes  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 1 2 NOV 2018

VISTO: El expediente I.D. N° 8092586 presentado por el alumno Farizo, Juan Manuel (D.N.I. N° 34.572.308); Legajo N° 46.059 proveniente de la carrera Licenciatura en Administración, de la Universidad Nacional de Rosario, mediante el cual solicita reconocimiento de asignaturas por equivalencias a la carrera Ingeniería en Sistemas de Información; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por el alumno se encuadra dentro de lo normado por el Capítulo 3 de la Ordenanza N° 1549 – Reglamento de Estudios. Que analizados los antecedentes presentados por el alumno, los departamentos de Materias Básicas y de Ingeniería en Sistemas de Información dictaminaron sobre otorgar equivalencias de diversas asignaturas.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar equivalencias al alumno Farizo, Juan Manuel (D.N.I. N° 34.572.308); Legajo N° 46.059; de la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información dándose por aprobadas las asignaturas: Sistemas y Organizaciones, Economía, Administración Gerencial y Metodología de la Investigación.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar al Sr. Decano a otorgar las siguientes equivalencias una vez aprobados los complementos correspondientes: Análisis Matemático I, Probabilidad y Estadística y Legislación.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N° **382**

UTN FAC. REG. ROS.

Ing. RUBÉN F. CICCARELLI  
DECANO

Ing. ANTONIO LUIS MUINOS  
Secretario Académico